II

(Actos no legislativos)

ACUERDOS INTERNACIONALES

Información sobre la entrada en vigor del Acuerdo entre la Unión Europea y Pakistán sobre la readmisión de residentes en situación ilegal

El Acuerdo entre la Unión Europea y Pakistán sobre la readmisión de residentes en situación ilegal entró en vigor el 1 de diciembre de 2010, habiéndose completado el 8 de octubre de 2010 el procedimiento previsto en el artículo 20 del propio Acuerdo.